

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2026/10969 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la convocatoria, mediante comisión de servicios, del puesto de técnico/a de actividades, Fp0165.

ANUNCIO

D.^a Isabel Montaner Borja, alcaldesa P. D. (Resolución n.º 3039/2026) del Ayuntamiento de l'Eliana, provincia de Valencia hace saber:

Que mediante resolución de esta alcaldía N.º 3346 de 28/08/2026 (SEGRA_1224551) se ha acordado la apertura de un plazo para presentar solicitudes, con objeto a la cobertura mediante comisión de servicios, por un año prorrogable por otro año, y en todo caso como máximo hasta la reincorporación del titular si se produjera con anterioridad, del puesto vacante de técnico/a de actividades (Fp0165), perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo de titulación A, subgrupo A2 y con los complementos de destino y específico CD20 / CE 23'65.

Se abre un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para la presentación de solicitudes que habrán de realizarse mediante instancia general en la sede electrónica, acompañada de un breve curriculum vitae que se acompañará de la siguiente documentación:

- a) Copia del DNI
- b) Copia del título universitario de grado en ingeniería, arquitectura o titulación equivalente habilitante para el desempeño de las funciones del puesto.
- c) Certificado de servicios prestados acreditativo del grado personal consolidado y de ostentar en la actualidad la condición de funcionario/a de carrera en situación de servicio activo, en la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo/subgrupo A2, en el puesto de técnico/a de actividades, así como el detalle de las funciones desempeñadas en su destino actual.
- d) Otras titulaciones académicas oficiales diferentes a la exigida y relacionadas con las funciones del puesto; cursos de formación recibidos o impartidos en el ámbito de sus competencias profesionales; así como otros méritos vinculados al desempeño profesional en el ámbito de sus funciones, tales como actuaciones como ponente o conferenciante en jornadas y congresos o publicaciones en libros o revistas especializadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.3. de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

L'Eliana, 31 de agosto de 2026.—La alcaldesa, P. D. (resolución número 3039/2026), Isabel Montaner Borja.

